



Comodoro Rivadavia, 13 AGO 2010

VISTO:

La nota presentada por el alumno **Santiago Pedro AMEGHINO** solicitando renovación de su designación como Auxiliar de Segunda Regular, dedicación Simple, en la cátedra QUIMICA GENERAL Sede PUERTO MADRYN, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Directivo, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que el alumno Ameghino fue designado por RCAFCN N° 233/08 con fecha de baja 08.06.09, que renovó por el término de 1 (un) año por R CDFCN N° 201/09 con fecha de baja 08.06.10, según Disposición CAFCN N° 002/04 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **segundo** periodo de renovación.

Que es Facultad de la Sra. Decana dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes regulares, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resolución CAFCN N° 109/99 y CDFCN N° 440/09.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Renovar por el término de 1 (un) año la designación del alumno **Santiago Pedro AMEGHINO** (DNI. N° 21.729.447) en el cargo de Auxiliar de Segunda Regular, dedicación Simple en la cátedra **QUIMICA GENERAL**, Sede PUERTO MADRYN, a partir del **09-06-2010**.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCIÓN CDFCN N° 371.10


Dra. Silvia Estrovas Belchior
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dra. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.